

Guayaquil, Marzo 26 del 2.005

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMERCIALIZADORA COLOR Y LAPIZ COLAPIZ S. A.

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía Comercializadora Color y Lápiz COLAPIZ S. A., se constituyó en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 22 de Mayo del 2.000. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y esta bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la venta y distribución de suministros de oficina, útiles escolares y papelería en general.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, señor ALVARO HIDALGO LONDOÑO. El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas, el 10 de Agosto del 2000, por un lapso de cinco años.

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emitidas de la Junta General de Accionistas;

Los libros sociales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso:

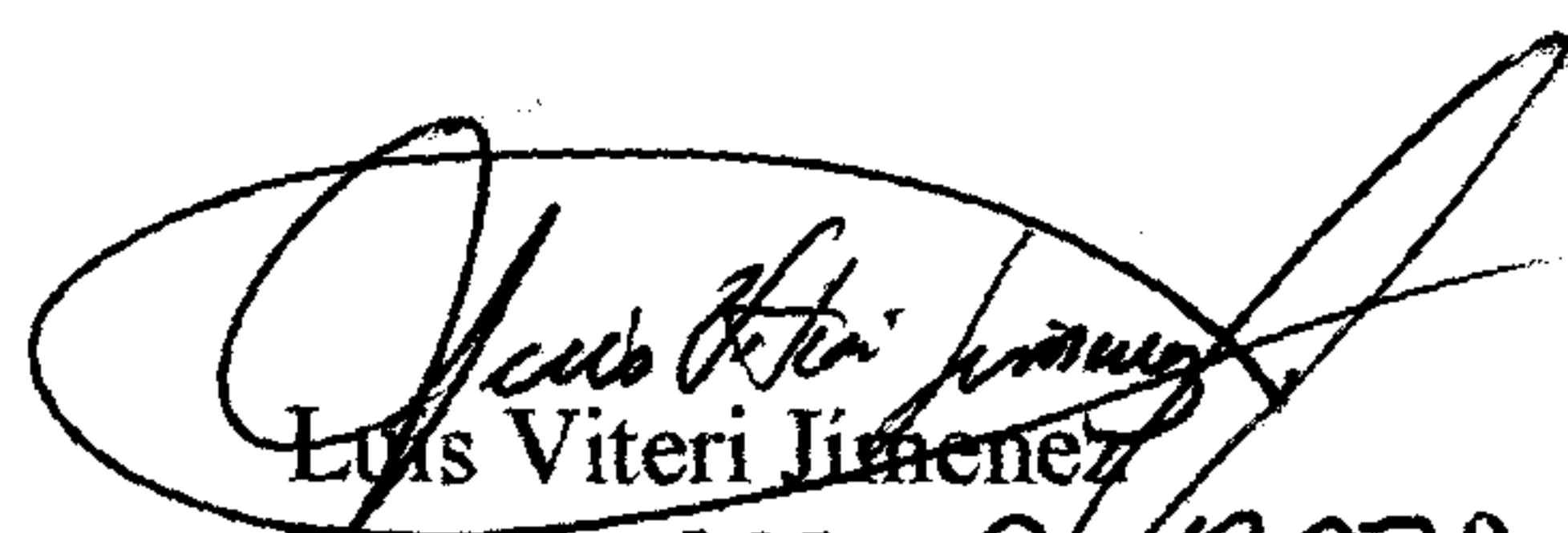
CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2004.

Atentamente,


Luis Viteri Jimenez
Reg. Prof. No. 012079
COMISARIO

